

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Guayaquil, sábado 28 de septiembre de 1991

HACE
100 AÑOS

Efectos de la cocaína: Esta droga, administrada con abuso por algunos facultativos produce en la persona el envejecimiento del individuo que la usa, conduciéndola sin sentir a los actos más criminales.

Lunes, 28 de septiembre de 1891

GENERAL

11-B

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICADA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PREDIAL Y MERCANTIL MILATEX C.LTDA.

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía PREDIAL Y MERCANTIL MILATEX C.LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 1 de agosto de 1989, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobado por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 91-2-2-1-002601 el 19 de setiembre de 1991.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Walter Wilfrido Cedeño Gracia, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente de la referida Compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/ 1'800.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/ 2'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DE AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/ 1'800.000,00.
- 5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- El socio que suscribe el aumento de capital es el señor Walter Wilfrido Cedeño Gracia.
- 6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la Compañía es el de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una, por las que se emitirán los correspondientes certificados de aportación, con la expresión de "no negociable" suscritos por el Presidente y Gerente de la Compañía.

Guayaquil, 20 de setiembre de 1991

ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL